



"2010, Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y Centenario de la Revolución Mexicana"

ENTIDAD:	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION:	DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD:	DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO:	OPERACIÓN Y PAGOS
CIRCULAR No.	SSO/ST/DA/SP/OP/ 045 /2010

Oaxaca de Juárez, Oax., 05 de Mayo del 2010.

CIRCULAR

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INOVACION Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREAS,
JEFES DE JURISDICCIONES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO Y DIRECTORES
DE CENTROS DE SALUD.
P R E S E N T E S**

De conformidad con el Artículo 218 de las Condiciones Generales de Trabajo, me es grato comunicarles que el día 10 de mayo de los corrientes, se efectuará el pago por concepto del Estímulo Económico que se otorga a las Madres Trabajadoras de estos Servicios de Salud en su día, el cual será por un importe de: **\$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** mismo que será otorgado bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS:

- El recurso estará disponible a partir de las 06:00 hrs. en los cajeros automáticos Bancomer, Banamex y Banorte.
- Para el personal que cobra a través de cheque, deberán presentarse con su pagador habilitado de su centro de trabajo a partir del día 14 de mayo de los corrientes
- Se otorgará al personal activo en quincena 09/10.

Se exceptúa de este pago:

- Al personal de nuevo ingreso con antigüedad menor a seis meses y un día.
- Al personal de Contrato, Mandos Medios y Superiores, Médicos Pasantes en Servicios Social, Internos de Pregrado y Médicos Residentes así como el personal que no se le descuenta el C-58, personal que presupuestalmente esté con cargo a la U.R. U00 Plazas Eventuales de la Comisión Nacional de Protección Social (Oportunidades) en Salud así como a la U.R. U00 Plazas Precarias.

Agradeceré a Ustedes, hacer extensiva esta información a todos las madres trabajadoras adscritas a estos Servicios de Salud de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

LIC. JOSE YURI ARIAS CRUZ.

- Con fundamento en lo establecido en la Fracción Quinta del Artículo 48 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud, la C.P. Marina Martínez Tamayo, Jefa de la Unidad de Servicios al Personal firma en suplencia del Director de Administración.

C.c.p. Ing. Jenoe Ruiz López. Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A. - Leandro Valle No. 108.- Ciudad.- Para su conocimiento.
C. Simeón Rodríguez Granados.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134.- Idem.
Lic. Javier Hernández Farrera.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530.- Sn. Andrés Tuxtla, Ver. Idem.
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.
C.P. Sergio Roberto Patoni y Partida.- Subdirector General de Administración y Finanzas.- J.P. García 103.- Centro.- Mismo fin.

MMT*OAXL*div

Violetas No. 401 Col. Reforma C.P. 68150
Tel. 51-3-47-55

